	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Vigencia 2022/02/28

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Control de Cambios

Versión	Numeral del Cambio	Cambio Realizado	Motivo del Cambio	Fecha
1	Todo el documento	Diseño del Manual	Sistema de Gestión de Calidad	2022/02/28

Control de Revisión y Aprobación

	Revisó	Aprobó
Nombre	Tatiana Hurtado	Alonso Quintero
Cargo	Gestión de Procesos	Gerente
Firma		

	Elaboró	Aprobó
Nombre		
Cargo		
Firma		



	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS EMPLEADOS	3
4. DOCUMENTOS GENERADOS	3
5. MARCO NORMATIVO	3
6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS	4
7. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS.....	5
7.1 Datos sensibles.....	5
7.2 Derechos de los niños, niñas y adolescentes	6
8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.....	6
8.1 Autorización del titular	6
8.2 Formas y mecanismos para otorgar la autorización	7
8.3 Prueba de autorización	7
8.4 Aviso de privacidad	7
8.5 Personas a quienes se les puede suministrar la información	8
9. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTAS Y RECLAMACIÓN.....	8
9.1 Consultas	8
9.2 Reclamos.....	8
9.3 Petición de actualización y/o rectificación.....	9
9.4 Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato	9
9.5 Seguridad de la información y medidas de seguridad.....	10
10. DEBERES DE PINTURAS Y DECORACIONES S.A.S COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	10
11. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS.....	11
12. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.....	11
12.1 Vigencia	11

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

1. OBJETIVO

El presente manual tiene el propósito de definir los lineamientos para la implementación, monitoreo, sostenimiento y mejora continua del Programa de Protección de Datos Personales de PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S.

2. ALCANCE

PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S, identificada con Nit. 900.327.021-4, con domicilio principal en Madrid Cundinamarca en la dirección Calle 7 No 1 Este-40, en el rol de responsable o encargada del tratamiento de los datos personales, está comprometida con el adecuado tratamiento de los datos de sus empleados, los clientes, los proveedores y grupos de interés. Por lo tanto, en el presente documento se articulan los procedimientos y actividades que involucran el tratamiento de los datos personales, los cuales están alineados con las normas y directrices que lo regulan.

3. DOCUMENTOS EMPLEADOS

- ✓ FO - Co 014 Formato Vinculación Clientes.
- ✓ FO - Cm 002 Formato Inscripción o Actualización de Proveedores.


4. DOCUMENTOS GENERADOS

- ✓ DO-Pe 006 Política de Protección y Privacidad de Datos Personales.

5. MARCO NORMATIVO

Con el propósito de dar un adecuado tratamiento a los datos personales, PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S ha identificado el siguiente marco normativo que articula las disposiciones de protección de los datos personales, su confidencialidad y los derechos de los titulares:

- ✓ Constitución Política de 1991: En su artículo 15 la Constitución establece lo siguiente: “(...) Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución (...)”.
- ✓ Ley 1266 de 2008: Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la provenientes de terceros países, y se dictan otras disposiciones.


	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

- ✓ Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ Decreto Único 1074 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Circular Externa 005 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio: Por la cual se fijan estándares de un nivel adecuado de protección en el país receptor de la información personal.
- ✓ Circular Externa 008 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio: Por la cual se incluye un país en la lista de aquellos que cuentan con un nivel adecuado de protección de datos personales.
- ✓ Guía de la Superintendencia de Industria y Comercio para la implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada.
- ✓ En general, para la aplicación e interpretación del presente manual, cuando fuere procedente, se aplicarán las demás normas que regulen o complementen lo concerniente a la protección de datos personales.

6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS

PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S está comprometida con el adecuado tratamiento de los datos personales, por lo cual, en todas las actividades que tengan manejo de datos personales, se deberá garantizar la aplicación de los siguientes principios, los cuales se encuentran alineados con los establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- ✓ Legalidad: En todo el proceso de tratamiento de los datos personales, desde el momento de su captura, almacenamiento y eliminación, se debe cumplir con las disposiciones normativas, empleando los datos para fines que estén bajo la ley y a las disposiciones reglamentarias que la desarrollen.
- ✓ Finalidad: Todos los datos personales que sean capturados en el desarrollo del ejercicio de las funciones comerciales y administrativas que tiene PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S, deben atender a finalidades específicas de acuerdo con el tratamiento que se le dará al dato. Las finalidades del tratamiento deben ser informadas a los titulares con el propósito que éstos conozcan las actividades que desarrollará PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S con los datos personales que está entregando.
- ✓ Libertad: La recolección, almacenamiento y tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con la autorización previa y expresa del titular, quien debe ser informado sobre el tratamiento que se les dará a sus datos personales. La divulgación o socialización de los datos personales sin la previa autorización, o sin una disposición legal que lo habilite, está prohibido.
- ✓ Veracidad o calidad: PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

debe promover que los datos personales que estarán sujetos a tratamiento deben ser veraces, exactos, completos y actualizados, pues de lo contrario pueden llevar a inducir a errores en la ejecución de tratamiento para el cual fueron capturados.


- ✓ **Transparencia:** Cualquier titular de información podrá tener acceso, en cualquier momento, a la información sobre sus datos personales tratados por PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S.
- ✓ **Acceso y circulación restringida:** El tratamiento de los datos personales sólo podrá ser realizado por aquellos que el titular haya efectivamente autorizado, o por las personas habilitadas por las disposiciones legales vigentes.
- ✓ **Seguridad:** Toda la información asociada a los datos personales objeto de tratamiento por parte de PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S, deberán protegerse bajo estándares de seguridad adecuados, implementando medidas operativas, técnicas y humanas que eviten su pérdida, adulteración o acceso no autorizado.
- ✓ **Confidencialidad:** PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S deberá garantizar la reserva de la información y datos personales que no estén bajo la categoría de datos públicos, por lo cual, todas las personas que tengan acceso al tratamiento de los datos personales deberán promover prácticas de manejo de datos que eviten su exposición o suministro a terceros no autorizados.

7. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

7.1 Datos sensibles

Para el caso de los datos personales sensibles de PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S, podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, el representante legal deberá otorgar su autorización.
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

7.2 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes,

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.


8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S., en su condición de Responsable del Tratamiento de los datos.
- c. Ser informado por PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8.1 Autorización del titular

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S, requiere del consentimiento libre, previo e informado y expreso del Titular de los mismos, exceptos en los siguientes

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

casos expresamente autorizados en la ley:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8.2 Formas y mecanismos para otorgar la autorización

PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S., obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos documento físico, electrónico, sitio web, o en cualquier formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no hubieran sido capturados y almacenado por PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S.

La autorización del Titular es un requisito fundamental para que PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S. inicie cualquier clase de actividad comercial con el Titular. Por lo anterior, previo al uso de datos personales de los Titulares, PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S. deberá contar con las autorizaciones respectivas de los mismos, de conformidad con lo que establece la ley 1581 de 2012.


8.3 Prueba de autorización

PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S. conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual adoptará las medidas necesarias para mantener y conservar registros electrónicos o físicos de cuando y como se obtuvo la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

8.4 Aviso de privacidad

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

- a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- a. Los derechos que le asisten como Titular.
- c. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

8.5 Personas a quienes se les puede suministrar la información

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a. A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c. A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

9. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTAS Y RECLAMACIÓN

9.1 Consultas


De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S.

Las consultas se podrán realizar a través de los siguientes canales:

- a. Mediante solicitud a través de la página web por el vínculo “Contacto”
- b. Correo electrónico: servicioalcliente@pintumaxter.co
- c. Para empleados deberá solicitarlos por medio escrito al área Administración.
- d. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9.2 Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

- a. El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S. en la dirección de domicilio o por la página web menú “Contacto”, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- b. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento del Tratamiento.


9.3 Petición de actualización y/o rectificación

PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S., rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular hará llegar la solicitud al correo electrónico servicioalcliente@pintumaxter.co indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

9.4 Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S., pondrá a disposición del Titular el correo electrónico servicioalcliente@pintumaxter.co

Si vencido el término legal respectivo, PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S., según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.


9.5 Seguridad de la información y medidas de seguridad

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

10. DEBERES DE PINTURAS Y DECORACIONES S.A.S COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S. los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley.

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, soporte de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h. Suministrar al encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

titulares.

- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

El Registro Nacional de Bases de Datos es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S., procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

12. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES


Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que ley de protección de datos personales exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a. Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- b. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- c. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- d. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- f. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

12.1 Vigencia

El presente manual rige a partir de la fecha de vigencia del mismo y la publicación en la página web de PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S. y, deja sin

	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PR - Pe 001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Vigencia 2022/02/28

efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar en anteriores procesos.

Anexo 1. DO-Pe 006 Política de Protección y Privacidad de Datos Personales

PINTURAS Y DECORACIONES PINTUMAXTER S.A.S. como responsable del tratamiento de los datos personales de sus clientes, empleados y proveedores compila, almacena, consulta, usa, comparte, intercambia, transmite, transfiere, circula, divulga y/o ofrece información de datos personales, durante la relación contractual, con posterioridad a ella y aunque no se llegare a formalizar una relación contractual, para llevar a cabo las finalidades enumeradas a continuación:

- a. Para dar cumplimiento a obligaciones, contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados.
- b. Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios.
- c. Conocer la información del titular del dato que repose en centrales de riesgos, información financiera, crediticia, comercial o cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines comerciales.
- d. Mantener actualizada nuestra base de datos, las cuales utilizamos para realizar transacciones continuas referentes a una relación comercial entre las dos partes.
- e. Para actividades como mercadeo y publicidad, análisis de información; inteligencia de mercados, envío de información acerca de nuestros productos, servicios, promociones, eventos, alianzas, ofertas y mejoramiento de nuestros productos y servicios.
- f. Contacto para realizar la vinculación como proveedor.

Podrá solicitar información, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos al correo electrónico servicioalcliente@pintumaxter.co